

OFICIO (RES) N° **182**

MAT.: Remite respuesta.

ANTE.: 1. Oficio N° 07/0/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, de la Comisión Especial Investigadora Sistema de Inteligencia y Crimen Organizado.

SANTIAGO, 7 de julio de 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: JOHN SMOK KAZAZIAN
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO

Junto con saludar, por medio del presente, y en respuesta al requerimiento efectuado mediante Oficio N° 07/0/2024, por intermedio del cual se solicita proporcionar información vinculada a:

- a. Antecedentes e Información sobre el proyecto de muralla digital, sus etapas y costos, como, asimismo, los estudios, medidas y acciones conducentes a fortalecer las fronteras físicas.
- b. Medidas y protocolos que se han adoptado para incrementar los estándares de protección de los refugiados en Chile, como reforzamiento de la seguridad de las bases que contienen sus datos personales u otras providencias, a partir del secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda.

En relación a la información señalada en los numerales precedentes, cabe señalar que la información que se acompaña al presente Oficio, correspondiente al Servicio Nacional de Migraciones, dice relación con funciones estratégicas y de seguridad de la misma, por lo que la información proporcionada tiene carácter de reservada.

En aquello que dice relación con el proyecto vinculado al Sistema de Vigilancia Tecnológica, denominado "muralla digital", cabe señalar que las materias consultadas se amparan en lo establecido en el artículo 21 N°2 de la Ley N° 20.085, la cual dispone que:

- "Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:
2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico."

Finalmente, en aquello que respecta las materias señaladas precedentemente, éstas serán remitidas a la brevedad a dicha Comisión, mediante Oficio Secreto, atendidas las implicancias detalladas en párrafos anteriores.

Muy cordialmente,

CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



NCL

Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.



VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2024.

Oficio N°07/0/2024

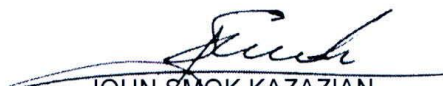
La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA** encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por el Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de tratados internacionales en relación con la protección de personas refugiadas **(CEI 50)** acordó solicitar a US., en virtud de lo ordenado en el artículo 54, inciso séptimo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, que le proporcione la siguiente información:

a. Antecedentes e información sobre el proyecto de muralla digital, sus etapas y costos, como, asimismo, los estudios, medidas y acciones conducentes a fortalecer las fronteras físicas.

b. Medidas y protocolos que se han adoptado para incrementar los estándares de protección a los refugiados en Chile, como reforzamiento de la seguridad de las bases que contienen sus datos personales u otras providencias, a partir del secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES
rcollado@interior.gob.cl; dlarenas@interior.gob.cl

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 50
SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL
www.camara.cl • Correo electrónico: jsmok@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado por John Alexander Smok Kazazian
Fecha 30/05/2024 16:04:07 CLT



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1FBF70D7A983C4A